

## **INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO DE JUGADORES RFET**

*El presente Informe que trasladamos los jugadores, nos ha sido solicitado por la Real Federación Española de Tenis, para dar a conocer nuestra opinión sobre la renovación/ elección del capitánías de los equipos españoles de Copa Davis y Copa Federación.*

*De acuerdo a los Estatutos de la RFET, artículo 43 bis se prevé “El Comité Técnico de Deportistas estará compuesto por 6 miembros, de los cuales 4 serán los miembros natos de la Asamblea General RFET por el Estamento de Deportistas, y los dos restantes designados por el Presidente RFET, de entre los 5 tenistas españoles mejor clasificados en los ranking individuales de la ATP y WTA, a la fecha del inicio del proceso electoral”.*

*Según los Estatutos de la RFET, art 43.3: “El Comité Técnico de Deportistas informará a propuesta de la Junta Directiva sobre la designación de los Seleccionadores Nacionales, así como del equipo técnico”.*

*Los que subscriben este Informe preceptivo, solicitado por la RFET, fuimos los jugadores elegidos para formar parte de esta legislatura, por el Estamento de Deportistas de la RFET.*

*Analizada la propuesta de la Junta Directiva RFET sobre la capitánías de Copa Davis y Copa Federación, los abajo que subscribimos este Informe, estamos de acuerdo en respaldar a las personas de Sergi Bruguera Torner y Anabel Medina Garrigues.*

*Entendemos que se trata de jugadores de gran trayectoria tenística, conocedores del circuito y de los jugadores de nuestro país, y con capacidad sobrada para llevar adelante tan alta responsabilidad. Por ello apoyamos la propuesta para esta nueva etapa.*

*Este informe lo subscriben los siguientes jugadores: Rafael Nadal, David Ferrer, Feliciano López, Garbiñe Muguruza, Carla Suárez y Lara Arruabarrena.*

*Barcelona, 4 de octubre de 2017.*